

Prohibición del plástico en las islas: a un debate de ser una Ley

Escrito por Redacción

Miércoles, 05 de Junio de 2019 08:28 - Última actualización Miércoles, 05 de Junio de 2019 08:33



La Plenaria del Senado de la República, será la encargada de definir si se limita la utilización de plástico en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. De ser aprobada la normativa, se establecería una etapa de transición para que se encuentren los supletorios necesarios.

El proyecto fue presentado por el senador liberal Guillermo García Realpe, quien establece en su ponencia que el objetivo es que se prohíba el ingreso de pitillos, vasos y todo tipo de elementos derivados del plástico a las islas.

“Con esto se garantizará el mantenimiento del orden ecológico existente”, dice la ponencia en la que también se sugiere que estos elementos sean reemplazados por otros biodegradables.

Si la iniciativa es aprobada en el legislativo, se realizará un proceso de transición para que los comerciantes encuentren los elementos de reemplazo necesarios, sin afectar la prestación de servicio.

"San Andrés y Colombia aspiran a que tengamos medidas fuertes en contra de la contaminación especialmente en mares y ríos", señaló el ponente recientemente ante la opinión pública.

(Con información de Programa Congreso Visible)